haciendo falta. No se puede pensar o sería muy ilusorio pensar en una revolución cultural sin tomar en cuenta cuáles serían los factores sociales que habría que remover para producir una revolución de este carácter. Entonces los factores que hay que remover son las estructuras de esta sociedad. No puede haber cultura en México ni desarrollo de la cultura mientras subsista la situación que estamos viviendo en estos días, donde la riqueza está acumulada en un pequeño grupo, y toda la demás gente, no sólo está hundida en la miseria sino que está amenazando con la rebelión. No se puede pensar en un desarrollo cultural de la nación en estas condiciones. Es necesario transformar esta estructura social para que pueda abrirse un campo a una revolución de tipo cultural.

Monterrey, N.L., 12 de mayo de 1994

II

CREACION DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
MEXICANOS

La experiencia europea del general Calles

Antes de ser Presidente de la República, pero ya como Presidente electo, el general Plutarco Elías Calles hizo un viaje de estudios a Europa, donde permaneció tres meses.

En aquel tiempo el mundo estaba aún conmovido por dos acontecimientos que se habían producido casi simultáneamente y que iban a dar lugar a los hechos políticos y militares más sobresalientes del siglo XX. El primero fue el triunfo de la Revolución Rusa de 1917 y, el segundo, la toma del poder en Italia, en 1922, por el partido fascista de Benito Mussolini.

Al ascender al poder, los comunistas rusos habían procedido de acuerdo con la teoría marxista del Estado, que lo considera instrumento de dominio de una clase social sobre las otras. Para los comunistas, el Estado es el vasto y total aparato jurídico creado por una forma cualquiera de organización social para garantizar su propia seguridad.

Los comunistas habían organizado el Estado Socialista según los intereses de la clase obrera. Sustituyeron el orden jurídico en que descansaba el poder de los Zares por otro distinto que aseguraba el dominio político de los obreros. Las instituciones económicas, políticas y sociales tradicionales desaparecieron y otras, totalmente inesperadas, tomaron su lugar. El Estado, como una pura ordenación jurídica, siguió siendo el Estado, pero su naturaleza cambió por completo.

En Rusia, el Estado había confirmado claramente su carácter instrumental.

Benito Mussolini, antiguo socialista, procedió del mismo modo en Italia, aunque con un propósito contrario, reaccionario.

Al instaurar el fascismo, Mussolini despojó al Estado Italiano de los tenues velos seudodemocráticos que ocultaban su función instrumental al servicio de la burguesía. Eliminó las formas jurídicas y políticas que garantizaban, por lo menos en teoría, los derechos sociales del pueblo y las libertades de los ciudadanos y especialmente, privó a la clase obrera de toda posibilidad de ascenso en la escala social, estratificándola en el régimen de corporaciones del que la hizo formar parte. Prohibió, en suma, cualquier actividad política y cultural que se opusiera al dominio irrestricto que la burguesía y el partido fascista ejercían sobre la nación. El Estado subsistió; pero ahora como una ordenación jurídico fascista, opresora, rígida, inflexible, al servicio de la burguesía industrial y financiera de Italia.

La Rusia soviética y la Italia fascista habían polarizado rápidamente las fuerzas intelectuales y políticas de Europa.

Para quienes tomaron partido por el fascismo, los modos y formas del nuevo Estado Socialista eran irracionales, contrarios a la cultura del mundo occidental; por tanto, tomaron una posición violenta contra todo lo que significara, aun de lejos, socialismo, o simplemente, tolerancia al socialismo. Para los partidarios del socialismo, en cambio, el sistema fascista ponía al descubierto la falsedad y la hipocresía del régimen llamado liberal y democrático que había instituido la burguesía a partir de la Revolución Francesa; por tanto, reclamaron garantías firmes para convertir en realidad lo que antes había sido una pura ficción de democracia.

Para unos y otros, lógicamente, el orden jurídico en que había descansado la convivencia nacional antes de la guerra, perdía, de pronto, prestigio y autoridad. Los sistemas constitucionales, a través de los cuales se expresaban los principios esenciales del Estado

Liberal, ya no funcionaban eficientemente para asegurar los derechos, o para disipar los temores, de ninguno de los bandos en pugna. Soberanía del pueblo, autocontrol del poder público, eficacia del sufragio universal y subordinación de las decisiones políticas a reglas estables de discusión y de crítica no eran ahora sino frases irreales, carentes de contenido práctico.

Los sistemas constitucionales no podían subsistir, en su modalidad liberal, ante la insurgencia de grupos sociales poderosos que deseaban, unos, recuperar modos y niveles de vida destruidos por la guerra y, otros, eliminar definitivamente aquellos modos y sustituirlos por otros nuevos, ofrecidos como posibilidad inmediata por los efectos de la misma guerra. Los violentos impulsos de las fuerzas que chocaban en el seno de la sociedad resquebrajaban, por doquier, el orden legal, establecido para regular la vida pública en situaciones tranquilas, sin conflicto. La ineficacia del ordenamiento constitucional ponía en entredicho la validez de los principios en que se sustentaba la democracia clásica.

La lucha interna de la sociedad no se proponía, pues, restablecer un hipotético equilibrio social y político dentro del marco de la Ley tradicional. La posibilidad de ese equilibrio había desaparecido en el caos producido por la guerra. Al contrario, la lucha estaba regida por el propósito de hacer prevalecer decididamente a unos grupos sociales sobre los otros, para lo cual, obviamente, se requería la imposición de un nuevo orden legal, compulsivo, sustentado en otros principios que no fuesen ya los viejos principios de la democracia liberal que exhibía ahora su total obsolescencia ante los requerimientos brutales de la nueva, cualquiera que fuese su signo, sociedad en formación.

La democracia clásica, que era la versión política del Estado Liberal, pasó al fondo del escenario histórico como otro valor cultural acabado, inútil y estrictamente reverencial. En su lugar apareció un sistema de partidos políticos manejados por grupos de presión que exigían el cambio del orden jurídico obsoleto y, por ende, el cambio

social hacia sus fines respectivos. La lucha social se hizo más intensa y, de ahí en adelante, el equilibrio de las fuerzas sociales perdió toda referencia estable y volvióse precario, hasta romperse en nuevas crisis y guerras de alcance mundial. El Estado Liberal había desaparecido.

Nunca funcionó el Estado Liberal en México.

Esta experiencia, vivida en Europa, fue determinante para la formación política del general Calles.

El periodo borrascoso de la reciente historia de México, de 1910 a 1924, adquiría, en su mente, repentina claridad.

La conducta que había seguido Madero, ya como Presidente de la República, evidenciaba claramente que había dado solución de continuidad al proceso revolucionario que él mismo desencadenara en 1910. Es decir, que Madero estaba convencido de que la revolución se había propuesto, únicamente, borrar el periodo del porfiriato para restaurar el régimen legal de la Constitución. Y en el régimen legal renovado no tenía cabida la violencia revolucionaria en ninguno de sus sentidos.

Para Madero, ciertamente, la revolución había concluido al firmarse el Convenio de Ciudad Juárez. El general Porfirio Díaz se había comprometido a dejar el gobierno del país en manos de un presidente interino que debería convocar a elecciones para designar a un nuevo Presidente de la República, y la revolución, para Madero, concluía con ese compromiso.

La elección y, naturalmente, la ascensión al poder de un nuevo presidente, ya no formaban parte del proceso revolucionario. Ahora se trataba de un proceso distinto, que *nacía del Convenio de Ciudad Juárez* y terminaba con la llegada a la presidencia de la persona elegida por el pueblo.

Y era un proceso distinto, puramente institucional, porque en la elección del nuevo presidente quedaba involucrada la voluntad de toda la nación y no sólo la de los revolucionarios. La revolución, por esto mismo, quedaba superada en el pensamiento de Madero a partir del Convenio de Ciudad Juárez.

Por eso mantuvo con firme terquedad su oposición a las reformas sociales que reclamaban Emiliano Zapata y Pascual Orozco. Pensaba Madero que esas reformas, válidas e indeclinables como programa de una revolución, habían pasado a formar parte del programa político de un gobierno institucional y que, por ello, su aplicación quedaba sujeta a las disposiciones de la Ley, que en el caso, desgraciadamente, era la Ley inútil de 1857.

Hombre de la frontera norte del país, educado en Europa y en Estados Unidos, Madero pensaba que la causa primordial de la miseria en que vivía la mayoría de la población radicaba, justamente, en la violación de los derechos constitucionales del pueblo que practicaba cínicamente la dictadura. El esplendor de los años finales de la Belle Epoque y la aparente solidez de la prosperidad en Europa –y en Estados Unidos– habían creado en él la convicción de que sólo la vigencia irrestricta de la ley resolvería los problemas económicos, sociales y políticos de la nación.

Para Madero bastarían, acaso, algunas correcciones a los actos arbitrarios cometidos por el gobierno del general Díaz contra los campesinos, especialmente en cuanto al despojo de tierras, para que se iniciase la igualdad ante la ley de todos los mexicanos y la prosperidad se extendiese en el país. Este era, por otra parte, el único compromiso que habia contraído en el Plan de San Luis.

Calles, con seguridad, contrastaba la conducta política del general Porfirio Díaz, expuesta en la Entrevista Creelman, con la de Madero; había dicho el general Díaz: "Hemos conservado la forma de Gobierno republicano democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría: pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las

tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz forzosa la educación, la industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión..." "La dura experiencia de la juventud me enseñó muchas cosas... Creía en los principios democráticos como creo todavía, aunque las condiciones han exigido la adopción de medidas fuertes para conservar la paz y el desarrollo que deben preceder al gobierno libre..." "Fuimos severos y, en ocasiones, hasta la crueldad; pero esa severidad era necesaria en aquellos tiempos para la existencia y progreso de la nación...".

Toda una lección de ciencia política encerrábase en la declaración del viejo jefe tuxtepecano. Conocedor como nadie de la realidad social y política del país, sabía que la Constitución liberal de 1857 era una teoría aislada, inútil para "conservar la paz y (promover) el desarrollo que deben preceder al gobierno libre".

La educación del general Díaz era liberal y, por esa razón, no se atrevió a tocar el texto de la Constitución por la que había luchado en su juventud. Sin embargo, ya en el poder, la despreció como instrumento de gobierno y dirigió a la nación como un soldado, con sus propios métodos personales, arbitrarios y crueles. La Constitución no sólo era inútil, sino estorbaba al general Díaz para la realización de la idea programática que lo obsesionaba, idea que él creía salvadora y condujo al país, finalmente, a una sangrienta revolución.

Lo que acabó con el régimen del general Díaz no fue el olvido de los principios y formas constitucionales –soberanía del pueblo, sufragio universal, libertad de crítica, derechos del individuo, etc.—que nunca habían funcionado, sino la idea extralógica del progreso que se empeñó en imponer a la nación entregándola al extranjero.

Madero no había entendido esta lección. Al acogerse a la Constitución del 57 como principio y fin de la actividad política de su gobierno, Madero renunciaba inocentemente a una experiencia nacional de más de medio siglo.

En México existía un Estado Liberal; pero nunca había funcionado. Madero se encastilló en él y su gobierno, que pretendía ser el gobierno de la revolución, quedó desarmado. Y sucedió lo inevitable. Orozco y Zapata se sublevaron reclamando la prioridad de la reforma social sobre el sistema legal del 57 y, después, Huerta asesinó a Madero sin preocuparse poco ni mucho por las inmunidades y derechos constitucionales que amparaban al presidente.

Carranza sigue el camino de Madero

Para Carranza, la revolución contra Huerta, la Revolución Constitucionalista, quedaría terminada en el momento en que fueran destruidos el ejército y el gobierno del usurpador y el propio Carranza entrara, triunfante, a la ciudad de México.

El Plan de Guadalupe, que dio origen a la formación del Ejército Constitucionalista, establecía que Carranza, al entrar a la ciudad de México después de la derrota de Huerta, debería de asumir el cargo de Presidente Interino de la República y convocar a elecciones para designar a un Presidente Constitucional de la República y, así, reponer la legalidad en el país. El Plan de Guadalupe, como base y fundamento de una revolución, se distinguía del de San Luis, elaborado por Madero, en que este último ofrecía ciertas reformas sociales, en tanto que el de Carranza no se refería a ninguna. Carranza había visualizado, al redactar el Plan de Guadalupe, un tránsito a la legalidad, a la legalidad de la Constitución del 57, semejante al de Madero; pero con la ventaja de que ya en el poder, a él no podría exigírsele el cumplimiento de promesas revolucionarias porque el plan con que se convocaba a la lucha no las contenía.

Pero el hecho de que Carranza se negara a adoptar el título de Presidente Interino al conquistar las tropas de Obregón la ciudad de México y de que con ese motivo principal, se prolongara la lucha armada, ahora contra Zapata y Villa, alargó el periodo revolucionario hasta el Congreso Constituyente de Querétaro. En el camino y para hacer frente a la bandera zapatista, Carranza se vio obligado a dictar las Adiciones al Plan de Guadalupe, o sea, a ofrecer reformas sociales, con lo que cambió radicalmente su posición política inicial ante el ejército y ante el pueblo.

Ahora su situación era igual a la de Madero: una situación que no tenía más que dos salidas: o cumplía el ofrecimiento al pueblo, que, en ese momento, estaba representado por el ejército, o fracasaba totalmente como jefe de la revolución. La suerte de Carranza quedó sellada.

Entorpeció, primero, la aplicación de la Ley Agraria derivada de las Adiciones al Plan de Guadalupe, y después, los mandatos de la Constitución de 1917. Siendo presidente se empeñó en imponer como su sucesor a Ignacio Bonillas y murió a semejanza de Madero.

El general Calles aprende la lección

La enseñanza que dejó en Calles el fracaso de Madero –y de Carranza– fue, primero, que no se puede gobernar a un pueblo en estado de revolución sin una decidida voluntad política, sin asumir la responsabilidad total de la jefatura que otorga la mayoría popular para conducir a la nación; y segundo, que cuando la voluntad del pueblo se ha expresado enérgicamente, aun por el uso de las armas, la jefatura política debe imponerse por encima de las formas legales que no funcionen en el sentido de esa voluntad y, si es necesario, sustituir estas formas por otras adecuadas a las exigencias de la mayoría nacional. No otra cosa había proclamado, y practicado, aunque para sus propios fines, el general Porfirio Díaz.

Madero no quiso ser el jefe de la Revolución en el poder porque no tenía la voluntad política de gobernar con el pueblo; por eso no formó el esquema legal, legítimo o no, para unir su jefatura con el pueblo. En Carranza había voluntad política; pero no pudo ser el jefe del pueblo porque gobernó al margen del esquema legal formulado por el Congreso Constituyente de Querétaro donde se expresó la voluntad de la revolución.

Calles comprendió bien los mecanismos de los movimientos políticos europeos, el revolucionario y el contrarrevolucionario, el comunista y el fascista. Pero lo importante, para él, fue que la reciente historia de México quedaba convalidada, aunque a la inversa, por la experiencia europea. Los jefes comunistas y fascistas habían triunfado. Los jefes del movimiento revolucionario mexicano habían fracasado. El punto de referencia lo explicaba todo: los primeros tuvieron una concepción realista y verdadera del Estado, como instrumento del poder político; los segundos tuvieron una concepción equivocada.

La educación política del general Calles quedó integrada. Multitud de ideas audaces, realistas, modernas, formaron el modelo de sociedad que, en su oportunidad, aplicaría a la realidad política mexicana.

Se inicia la obra de Calles

El gobierno del general Calles se inició con los mejores auspicios. El turbulento ejército de la revolución estaba en paz; la mayoría de sus jefes principales habían desaparecido en la rebelión Delahuertista luchando contra Obregón y contra el mismo Calles. Obregón mantenía firmemente el mando militar. Y, aunque el poder omnipotente de Obregón molestaba al general Calles, éste supo mantener sus relaciones con el caudillo de Sonora en el plano de dignidad necesario para asegurar la independencia del poder presidencial.

Calles heredaba la adhesión de los grupos obreros que se habían formado durante el gobierno de Obregón. Estos grupos fueron fortalecidos por Calles en el intento de desplazar el poder político de la revolución, que hasta ese momento descansaba en el ejército, hacia las corporaciones civiles revolucionarias, aunque éstas fuesen incipientes.

Heredó también el gobierno de Calles la adhesión política de los campesinos, de los que habían recibido tierra y de los que esperaban recibirla. Los primeros, porque el gobierno salvaguardaba la posesión de sus parcelas y, los segundos, porque esperaban obtener la tierra que la Constitución y el gobierno les había ofrecido.

Por esos años alcanzó su mayor desenvolvimiento la central sindical llamada Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), dirigida por Luis N. Morones, agrupación oficialista que muy pronto se corrompió por razón de que sus dirigentes atendían más a sus relaciones políticas con el gobierno que a sus deberes con los obreros que representaban. El vehículo de la corrupción de la CROM fue el Partido Laborista, formado por Morones para ascender, por la vía electoral, a los cargos oficiales. El mismo Morones ocupó la Secretaría de Industria y Comercio en el gabinete presidencial del general Calles. En el movimiento campesino, por razones obvias, ocurrió un proceso semejante, es decir, un desprendimiento de líderes de la masa campesina hacia las posiciones políticas del gobierno.

Enfrentamiento con Estados Unidos y con la Iglesia

Apenas iniciado su gobierno, el general Calles tuvo el primero y más violento enfrentamiento con las compañías petroleras norteamericanas que trabajaban en México.

Calles sabía que Carranza había elaborado un proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional sobre Petróleo, que no había llegado a adquirir el carácter de Ley. Sabía bien que el presidente Carranza había fracasado en su propósito de imponer la autoridad del Estado sobre las mencionadas compañías. Y sabía, además, cual había sido el resultado de las conversaciones de Bucareli que terminaron con el reconocimiento diplomático de Obregón, como Presidente de la República, por el gobierno norteamericano. Y no obstante el conocimiento que tenía de tales antecedentes,

Calles expidió, en diciembre de 1925, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo.

Con esta Ley, Calles se proponía iniciar un proceso de rescate del petróleo y de la industria petrolera mexicana que, en manos de las compañías extranjeras, carecían de controles del Estado. Calles estableció en la Ley la obligación de la compañías de obtener concesión del gobierno para la extracción del petróleo y ofreció, en la propia ley, el otorgamiento automático y la gratuidad de la concesión a quienes demostraran estar trabajando desde antes del primero de mayo de 1917 –fecha en que entró en vigor la nueva Constitución General de la República– toda vez que los Convenios de Bucareli, y la misma Suprema Corte, habían establecido la no retroactividad del Artículo 27 de la Constitución. Además, Calles dispuso la caducidad de tales concesiones en un término de cincuenta años.

Las empresas petroleras rechazaron la Ley. Reclamaron, sobre todo, el hecho de que el gobierno pusiera límite a las concesiones por cuanto, según ellas, habían obtenido sus derechos de explotación a perpetuidad de acuerdo con la legislación anterior a la Constitución de 1917. Con la complicidad del embajador de los Estados Unidos en México desataron, en la prensa norteamericana, una campaña terrorista contra el general Calles a quien acusaron de tratar de confiscar los bienes de las empresas como parte de una política inspirada en ideas comunistas.

La extensión y virulencia de esta campaña envolvió muy pronto al gobierno norteamericano que exigió de Calles la derogación de la ley del petróleo. El embajador de los Estados Unidos alimentaba la posición beligerante de su gobierno enviándole gran cantidad de informaciones falsas sobre la situación social y política de México.

El gobierno de Washington, lleno de alarma, o aparentando tenerla, movilizó tropas a la frontera con México en una clara indicación de que el país sería invadido por el ejército de los Estados Unidos si la ley expedida por Calles no se derogaba.